

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO: N° 2.871.

LA FLORIDA, 15 SEP 2015

VISTOS:

El Inf. N° 737 de fecha 18 de agosto de 2015 de la Dirección de Obras Municipales; el Reglamento N° 83 de fecha 18 de febrero de 2013, que delega atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal; el decreto N° 372 de 18 de agosto de 2015, que establece el nombramiento de don Nicolás Pizarro Juliá como Administrador Municipal; la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obras, mediante su Inf. N° 737 de fecha 18 de agosto de 2015 ha solicitado la devolución de la boleta de garantía N° 0012381 de Banco Santander Chile, tomada por Inmobiliaria e Inversiones Pembroke Ltda., RUT N° 76.013.969-6, por el monto de 120,0000 UF, para garantizar la obra de acceso vehicular en hormigón con rebaje de solera frente al predio ubicado en Avda. Bacteriológico N° 10835.

DECRETO:

I.- Autorízase a la Tesorería Municipal, la devolución de la boleta de garantía, depositada a favor del municipio, Boleta N°0012381 de Banco Santander Chile, tomada por Inmobiliaria e Inversiones Pembroke Ltda.

II.- La devolución respectiva es a petición de la Dirección de Obras Municipales, atendido que. Inmobiliaria e Inversiones Pembroke Ltda., presentó nueva boleta N° 0015139 de Banco Santander Chile, con fecha de vencimiento el 18.02.2016, la que ha sido remitida a custodia a través del Inf. DOM N° 730 que se adjunta, por lo tanto corresponde la devolución de la boleta antes mencionada.

Anótese, comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, a las Direcciones de Control, Jurídica, Administración y Finanzas, Obras Municipales, Dpto. Infraestructura Urbana, Tesorería Municipal, archívese, manténgase una copia íntegra de este texto en la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos y Hecho, Archívese.

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

**MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

NPJ / MSMB / MLSR / APA / TLOG / pvc.-

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DE CONTROL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
NICOLAS PIZARRO JULIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL